

Informar de viviendas abandonadas por fallecimiento del propietario tiene premio, según Grupo Hereda

Más de 3000 millones de euros se pierden ya que se encuentran en el limbo de herencias sin reclamar. En España existen muchas herencias de las que nadie se beneficia, dejando así viviendas vacías sin ser adjudicadas a sus respectivos herederos, bien sea por desconocimiento de éstos o porque aparentemente no existen herederos, y en éste último caso, el Estado se convertiría en heredero de dicha herencia yacente

Consuelo falleció en una residencia de mayores en Alicante a los 84 años. Al no tener contacto con sus familiares y no tener hijos no realizó testamento, por lo que sus cuidadores no le conocían ningún familiar. Consuelo era natural de La Manga del Mar Menor donde era propietaria de un piso en la pequeña ciudad costera donde tenía su residencia hasta su traslado al centro donde la cuidaron.

Cuando no se conocen herederos de una persona fallecida, el Estado, después de unos años, pasa a ser quien hereda esos bienes. El caso de Consuelo se publicó en la web de la Generalitat Valenciana en el Boletín Oficial del Estado así como en los medios de comunicación para su divulgación. Si hubiese herederos legítimos familiares tendrían un año para presentar alegaciones ante la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic valenciana, pero si ningún familiar reclama la herencia durante el tiempo estipulado pasaría a ser de la Administración Pública, aunque en la mayoría de los casos por falta de tiempo y personal este dinero y propiedades no llegan a ser para nadie y quedan en un estado de total abandono.

Consuelo es uno de los miles de casos que ocurren por todo el territorio nacional. Cada vez más existen situaciones de familias que no tienen descendientes directos. Según el último estudio del Instituto Nacional de Estadística publicado el año pasado 4,7 millones de personas viven solas en España y casi un tercio son mujeres mayores de 65 años.

Además de las personas que viven en hogares unipersonales, que cada vez más aumentan, hay que añadirle que también España es un país donde existen muchos inmigrantes, tanto de Alemania, Reino Unido, Francia como otros países, que han adquirido propiedades y cuando han vuelto a sus países de origen este patrimonio también acaba olvidado y abandonado.

A estos casos hay que sumarle el patrimonio bancario, terrenos agrarios en desuso, viviendas vacacionales, entre otras propiedades, existiendo más de 200 millones de euros de patrimonio perdidos y más de 2 millones de viviendas vacías por fallecimiento del propietario que no tiene familiares conocidos.

Hay muchos países de Europa que para resolver esta situación cuentan con empresas formadas por genealogistas sucesorios y abogados, que están especializados en la localización de herederos y tramitación de herencias con el fin de entregar parte de ese patrimonio abandonado a sus legítimos herederos. En España no existía esta figura hasta que Pedro Fernández fundó Grupo Hereda en 1992,

única empresa española de Genealogía Sucesoria expertos en la búsqueda de herederos en todo el mundo. Grupo Hereda asume tanto casos de familiares de fallecidos que no dejaron repartidos sus bienes como de inmuebles abandonados cuyos herederos legítimos no han sido identificados al no existir ningún documento de cesión.

Los vecinos, sus principales prescriptores

Una de las principales fuentes de Grupo Hereda para informarse de la existencia de estos patrimonios en el limbo son los vecinos, presidentes y administradores de fincas. La firma cuenta con un programa de apoyo gratuito para las comunidades de propietarios que piden ayuda para localizar a herederos de inmuebles para que no queden en situación de abandono, se eviten deudas, okupaciones ilegales, o situaciones de insalubridad, humedades y deterioros entre otros.

Grupo Hereda no cobra por la información sino que al contrario ofrece un beneficio por la información obtenida, al igual que lo haría el Estado, pero con una gran diferencia: es mucho más rápido. Más del 95% de las herencias denunciadas al Estado se quedan sin ser premiadas. Esto se debe, en su mayoría, a que existen herederos, por lo que la herencia ya no correspondería al Estado, sino a sus herederos, perdiendo el informante la oportunidad de cobrar premio alguno. Todo ello sin mencionar los largos años que transcurren hasta tener noticias sobre dicho premio, que al final, es posible que nunca llegue. Los tiempos de Grupo hereda para dar con el heredero y tramitar la herencia es de menos de un año, por lo que la recompensa también es rápida para quienes denuncien esta situación que además de beneficiarse darán con el paradero de la casa abandonada evitando así los problemas que conlleva.

Datos de contacto:

GRUPO HEREDA
640774581

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho Inmobiliaria](#) [Finanzas](#) [Madrid](#) [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>